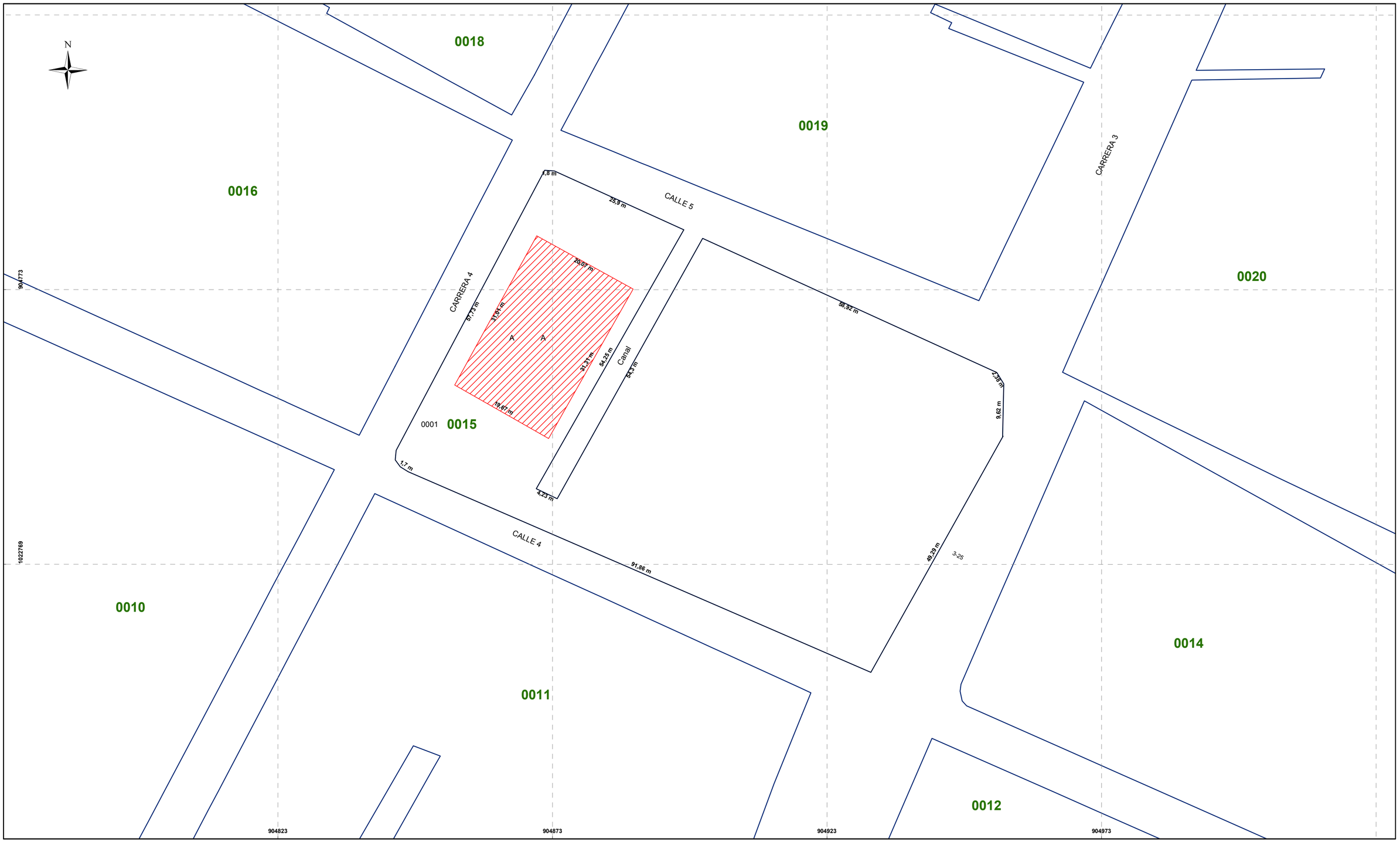
DEPARTAMENTO DE TOLIMA | CABECERA MUNICIPAL | MUNICIPIO DE LÉRIDA



CONVENCIONES

- Perimetro Urbano
- Sector Urbano
- Limite Manzana
- Limite Predial
- Edificación
- Construcción Anexa
- Parque
- Drenaje Doble
- Drenaje Sencillo
- Pantano - Cienaga
- Laguna
- Cementerio.
- Establecimiento Educativo
- Hospitales, Clínicas y Centros de Salud
- Hotel
- Iglesia
- Otros

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

SISTEMA DE REFERENCIA	MAGNA - SIRGAS
ELIPSOIDE	GRS1980_Lerida_Tol_MAG_LV
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA	Transversa de Mercator
Coordenadas geográficas	4° 51´ 0.00´´ Latitud Norte -74° 54´ 0.00´´ Longitud Oeste
Falso Origen	1029237.445 metros Norte 908375.953 metros Este
NOMBRE	PCS_Lerida_Tol_MAG_LV
FUENTE	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL
ESCALA DE CAPTURA	1:500
FECHA DE GENERACION	14/07/2022
DISPONIBLE	VERSIÓN DIGITAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Libertad y Orden

TERRITORIAL TOLIMA
DEPARTAMENTO DE TOLIMA
MUNICIPIO DE LÉRIDA

Vigencia Catastral 01/01/2009

0 5 10 20 30 40 50 Metros

1:500

Derechos reservados. Para la reproducción parcial o total de la presente obra se requiere la previa autorización del IGAC. El texto, la cartografía y gráficos están sujetos a derechos de copia y de propiedad intelectual (Ley 23 de 1982).

© INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, 2009

NOTA: Si tiene comentarios u observaciones con respecto a este producto, favor escribanos al correo electrónico cig@igac.gov.co.

Resolución 070 de 2011
ARTÍCULO 42.- Efecto jurídico de la inscripción catastral.- La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

SIGAC SNC

INDICE DE PLANCHAS

1

TIPO AVALUO: 02

MANZANA (S) No. 0015

SECTOR No. 00

PLANCHA No. 1 de 1